



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 58733

( 17 JUN. 2019 )

"Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2019"

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto No. 2467 del 28 de diciembre de 2018 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación;

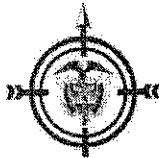
Que, de conformidad con el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo";

Que, mediante oficio del 13 de junio de 2019, suscrito por el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, solicita aumentar en \$5.258 millones la cuenta de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, y la de CONTRIBUCIONES en \$400 millones; disminuyendo esta partida de GASTOS DE PERSONAL, lo que garantiza que el presupuesto de funcionamiento se mantiene en los \$703.217.819.794, asignados en la Ley 1940 de 2018. Lo anterior teniendo en cuenta la provisión de la nueva planta para atender las actividades relacionadas con el postconflicto, implica disponer de la infraestructura física, inmobiliaria y tecnológica, por lo que nos hemos visto en la necesidad de incurrir en gastos adicionales a los gastos recurrentes;

Que, revisados los saldos de apropiación disponibles en el rubro Contribuciones Inherentes a la Nómina, se pudo establecer que los mismos son susceptibles de traslado presupuestal para atender las obligaciones del considerando anterior;

Que, para tramitar el presente traslado presupuestal, existe saldo disponible de apropiación en el rubro objeto del contracrédito, según Certificado de Disponibilidad

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**APROBADO**<sup>1</sup>  
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 5878-2019

( 17 JUN. 2019 )

"Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2019"

Presupuestal No. 419 del 13 de junio de 2019, expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal;

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar sobrante, libre de afectación presupuestal y por lo tanto disponible para ser contracreditada la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$5.658.000.000,00) M/CTE**, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la presente vigencia fiscal, así:

**MINISTERIO PÚBLICO  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
GESTIÓN GENERAL  
CONTRACRÉDITOS**

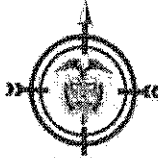
TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	REC	CONCEPTO	VALOR
A					FUNCIONAMIENTO	5.658.000.000,00
A	01			10	GASTOS DE PERSONAL	5.658.000.000,00
A	01	01			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5.658.000.000,00
A	01	01	02	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	5.658.000.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>						<b>5.658.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Abrir créditos adicionales con base en los recursos de que trata el artículo anterior por la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$5.658.000.000,00) M/CTE**, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la presente vigencia fiscal, así:

**MINISTERIO PÚBLICO  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
GESTIÓN GENERAL  
CRÉDITOS**

APROBADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**APROBADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO Y GASTOS PÚBLICOS



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 587 E-2019  
( 17 JUN. 2019 )

"Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2019"

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	REC	CONCEPTO	VALOR
A					FUNCIONAMIENTO	5.258.000.000,00
A	02			10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.258.000.000,00
A	02	02		10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.258.000.000,00
A	08				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	400.000.000,00
A	08	04		10	CONTRIBUCIONES	400.000.000,00
A	08	04	01	10	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	400.000.000,00
TOTAL CRÉDITO						<u>5.658.000.000,00</u>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

  
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ  
Procurador General de la Nación

Elaboró: Jose Javier Morales / Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal  
Revisó: Martha Patricia Ramos Sanchez / Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal  
Vo.Bo: Odilia Mari Barbosa Pinzón - Jefe División Financiera  
Vo Bo: Efraín Alberto Becerra Gómez - Secretario General

  
APROBADO

